

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO 7 FEB 2012



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA
De: CESION DE PARTICIPACIONES
Otorgado por: RODRIGO BONILLA HERVAS Y SRA.
STHELA HERVAS ORDONEZ
A favor de: MONICA SALTOS MORENO
El: 28 DE ENERO DEL 2011
Parroquia:
Cuantía: \$ 60.00
Quito D.M., a 27 DE JULIO DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

RODRIGO BONILLA HERVAS Y SPA.

STHELA HERVAS ORDÓÑEZ

A FAVOR DE:

MONICA SALTOS MORENO

CUANTIA: USD. \$. 60.00

DI 3 COPIAS



EPC

Notaria 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón: comparecen: por una parte los señores Rodrigo Bonilla Hervas, y su cónyuge Janeth Saltos Moreno, y Stheila Hervas Ordóñez, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como los CEDENTES; y por otra parte, la señora Janeth Saltos Moreno, casada, y la señorita Mónica Saltos Moreno, soltera, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se les denominará como las CESIONARIAS.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan: y, dicen que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Rodrigo Bonilla Hervas y Stihela Hervas Ordóñez, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como los CEDENTES: y por otra parte, la señora Janeth Saltos Moreno y la señorita Mónica Saltos Moreno, por sus propios derechos, parte a las que en adelante se les denominará como las CESIONARIAS.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto Mónica Saltos Moreno, de estado civil soltera y, Stihela Hervas Ordóñez, de estado civil viuda, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO: La compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Jorge Campos, e



Dr. Remigio Poveda Vargas

inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril del mismo año.- DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., reunida el veinte de julio del dos mil diez, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó a los CEDENTES a transferir las participaciones sociales que poseen en la Compañía, a favor de las CESIONARIAS, como más adelante se detalla.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, la señora Sthela Hervas Ordóñez, cede y transfiere a favor de la señora Janeth Salto, mil (1000) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$. 0.04), cada una, y que posee en la Compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40.00), cantidad que la señora Sthela Hervas Ordóñez declara haber recibido a su entera satisfacción.- DOS: El señor Rodrigo Bonilla Hervas, cede y transfiere: A favor de la señora Mónica Salto Moreno, quinientas (500) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$. 0.04), cada una, y que posee en la Compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., con todos los derechos inherentes



Notaria 17



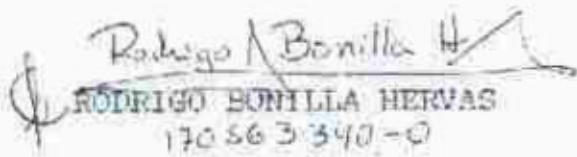
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

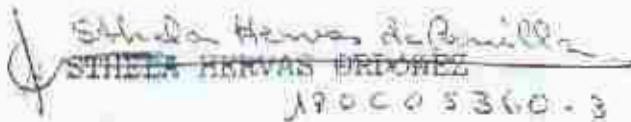
a las mismas. El precio de venta de las participaciones objeto de esta cesión de participaciones es de veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.00), cantidad que el señor Rodrigo Donilla Hervas declara haber recibido a su entera satisfacción.- CUARTA.- ACEPTACION: Los CEDENTES manifiestan su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda. Por su parte, las CESIONARIAS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se sienta razón al margen de la inscripción de la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución.- Se autoriza al doctor Marcelo Montalvo Torres, con matrícula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil respectivo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor LUIS MIGUEL



Dr. Remigio Poveda Vargas

MUNOZ, con matricula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos del caso, y leida que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de Acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

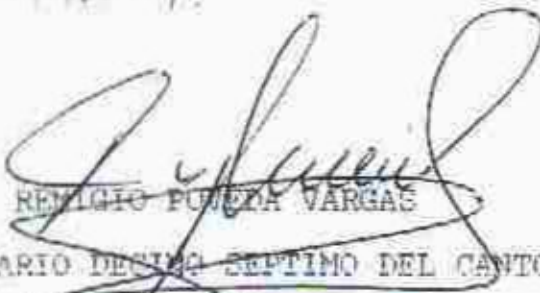

RODRIGO BONILLA HERVAS
170563340-0


SHEILA HERVAS BRIONES
170005360-3



Notaria 17 
JANETH SALTOS MORENO
170616321-2


MONICA SALTOS MORENO
170616669-9


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA QUILTOA TOURS SERVICIOS Cía. Ltda.
REUNIDA EL 20 DE JULIO DEL 2010

En Quito, a los 20 días del mes de julio del año 2010, siendo las 14h30, en las oficinas de MUÑOZ & MONTALVO INC., en la Av. Amazonas N° 3123 y Suiza, se reúnen los socios de la Compañía, con la participación de la totalidad del capital social.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (#)
Sthela Hervas Ordóñez	USD \$ 40,00	1000
Rodrigo Bonilla Hervas	USD \$ 20,00	500
Janeth Saltos Moreno	USD \$ 20,00	500
TOTAL	USD \$ 80,00	2000

Los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Extraordinaria, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de para tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO: Autorización para la transferencia de mil (1000) participaciones sociales pertenecientes a la socia señora Sthela Hervas Ordóñez, a favor de la señora Janeth Saltos.

DOS: Autorización para la transferencia de quinientas (500) participaciones sociales pertenecientes al socio señor Rodrigo Bonilla Hervas distribuidas de la siguiente manera: quinientas (500) participaciones a favor de la señora Mónica Elizabeth Saltos Moreno.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios, la señora Janeth Saltos Moreno y como Secretario ad-hoc, el Dr. Luis Miguel Muñoz.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía y se declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

UNO: Autorizar la realización de las cesiones de participaciones solicitadas, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva.

DOS: Autorizar la realización de las cesiones de participaciones solicitadas, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva.

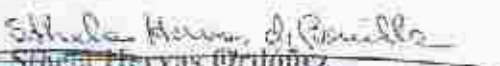
Por tanto, el cuadro de integración de capital de la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS Cía. Ltda. queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (#)
Janeth Saltos Moreno	USD \$ 75,00	1500
Mónica Saltos Moreno	USD \$ 4,00	500
TOTAL	USD \$ 80,00	2000

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la Presidencia declara un receso de una hora para la redacción del Acta correspondiente; la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Siendo las dieciséis horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.


~~Gabriela Hervás Ordóñez~~
 Socia


 Sr. Rodrigo Bonilla Hervás
 Socio


 Sra. Mónica Saltos Moreno
 Socia


 Dr. Marcelo Montalvo
 Secretario Ad-hoc


 Sra. Janeth Saltos Moreno
 Socia
 Presidente Ad-hoc a.i.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

085-0008 **1705633400**
NÚMERO CÉDULA
BONI LA HERVAS RODRIGO ARMANDO

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE EN LA CÉDULA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

085-0008 **1705633400**
NÚMERO CÉDULA
BONI LA HERVAS RODRIGO ARMANDO

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE EN LA CÉDULA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

047-0024 **1800053603**
NÚMERO CÉDULA
HERVAS ORDÓÑEZ STEHLA VIOLETA

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE EN LA CÉDULA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

204-0209 **1706166699**
NÚMERO CÉDULA
SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH

PROVINCIA CANTÓN
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
PARROQUIA PARROQUIA


P. PRESENTE EN LA CÉDULA



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GILBERTO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RENE GALLOS
 MAGDALENA MORENO
 LOSTO DGO DE LOS CLDS 14/12/1971
 14/12/2011
 -99


ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GERMANIA JANETH SALTOS MORENO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RODRIGO ARMANDO BONILLA
 STELA VIOLETA HERVAS
 QUITO 13/01/2005
 REN 1330446


ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO RODRIGO ARMANDO BONILLA HERVA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RENE SALTOS VERDESOTO
 MAGDALENA MORENO
 SANTO DOMINGO 21/10/2009
 21/10/2021
 REN 1902053


ECUATORIANA***** V4443V4442
 VIUDO RODRIGO BONILLA
 SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 TELMO HERVAS
 BLANCA V. ORDOÑEZ
 QUITO 20/09/2018
 REN 2091056


CIUDADANIA 170629350-7
 SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH
 26 ABRIL 1971
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS S
 006- 0034 0133
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS S
 2 DOMINGO DE LOS CLDS 1971

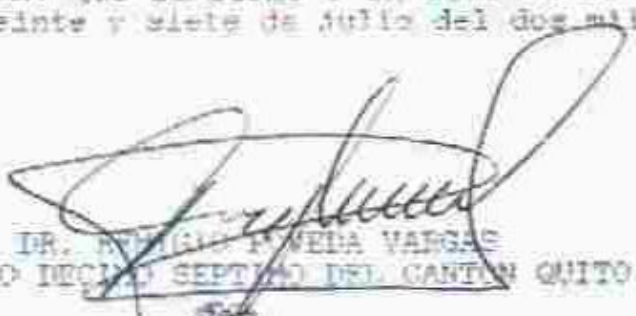

CIUDADANIA 170562340-0
 BONILLA HERVAS RODRIGO ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO SANTA FRIEDA
 13 FEBRERO 1970
 0007 03412 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONILLA HERVAS 1970


CIUDADANIA 170616321-7
 SALTOS MORENO GERMANIA JANETH
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 27 SEPTIEMBRE 1968
 0005 01905 F
 STO DGO TSACHILA/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE CO 1971


CIUDADANIA 180005360-3
 HERVAS ORDOÑEZ STELA VIOLETA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 JULIO 1945
 001- 0232 00673 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1945


Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en la que confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y en ello en la ciudad de Quito hoy día veinte y siete de Julio del dos mil once.




DR. FERNANDO PINEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Edo.
Dr. Fernando Pineda V.



Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUILOTOA TOURS SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA., otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan: la señora Sthela Hervas Ordoñez a favor de la señora Janeth Saltos Moreno; y, el señor Rodrigo Bonilla a favor de la señorita Mónica Saltos Moreno; en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a dieciocho de Octubre de dos mil doce.

Dra. Myriam Villacís Mora

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13385

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	230
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706166699	SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800053603	HERVAS ORDONEZ STEHELA VIOLETA	Quito	CEDENTE	Viudo
1706163217	SALTOS MORENO GERMANIA JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1705633400	BONILLA HERVAS RODRIGO ARMANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2011
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUILOTOA TOURS SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	80,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1500 PARTICIPACIONES DE \$0.04 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. ACLARATORIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, 23/02/2012. ACLARATORIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, 01/06/2012. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ABRIL DE 1995.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

QUITO, DISTRITO METROPOLITANO 7 FEB 2012



Dr. Remigio Poveda Vargas

Copia: PRIMERA
De: CESION DE PARTICIPACIONES
Otorgado por: RODRIGO BONILLA HERVAS Y SRA.
STHELA HERVAS ORDONEZ
A favor de: MONICA SALTOS MORENO
El: 28 DE ENERO DEL 2011
Parroquia:
Cuantía: \$ 60.00
Quito D.M., a 27 DE JULIO DE 2011



Dr. Remigio Poveda Vargas



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

RODRIGO BONILLA HERVAS Y SPA.

STHELA HERVAS ORDÓÑEZ

A FAVOR DE:

MONICA SALTOS MORENO

CUANTIA: USD. \$. 60.00

DI 3 COPIAS



EPC

Notaria 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón: comparecen: por una parte los señores Rodrigo Bonilla Hervas, y su cónyuge Janeth Saltos Moreno, y Stheila Hervas Ordóñez, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como los CEDENTES; y por otra parte, la señora Janeth Saltos Moreno, casada, y la señorita Mónica Saltos Moreno, soltera, por sus propios derechos, parte a la que en adelante se les denominará como las CESIONARIAS.



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, civilmente capaces ante la Ley para contratar y obligarse, quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan: y, dicen que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una más de cesión de participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Rodrigo Bonilla Hervas y Stihela Hervas Ordóñez, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se les denominará como los CEDENTES: y por otra parte, la señora Janeth Saltos Moreno y la señorita Mónica Saltos Moreno, por sus propios derechos, parte a las que en adelante se les denominará como las CESIONARIAS.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, excepto Mónica Saltos Moreno, de estado civil soltera y, Stihela Hervas Ordóñez, de estado civil viuda, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO: La compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor Jorge Campos, e



Dr. Remigio Poveda Vargas

inscrita en el Registro Mercantil el diez de abril del mismo año.- DOS: La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., reunida el veinte de julio del dos mil diez, con el voto unánime del capital social suscrito y pagado concurrente, autorizó a los CEDENTES a transferir las participaciones sociales que poseen en la Compañía, a favor de las CESIONARIAS, como más adelante se detalla.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: UNO: Con los antecedentes expuestos, la señora Sthela Hervas Ordóñez, cede y transfiere a favor de la señora Janeth Salto, mil (1000) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$. 0.04), cada una, y que posee en la Compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., con todos los derechos inherentes a las mismas. El precio de venta de las participaciones, objeto de esta cesión de participaciones es de cuarenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$. 40.00), cantidad que la señora Sthela Hervas Ordóñez declara haber recibido a su entera satisfacción.- DOS: El señor Rodrigo Bonilla Hervas, cede y transfiere: A favor de la señora Mónica Salto Moreno, quinientas (500) participaciones sociales, las mismas que tienen un valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (USD \$. 0.04), cada una, y que posee en la Compañía QUILOTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., con todos los derechos inherentes



Notaria 17



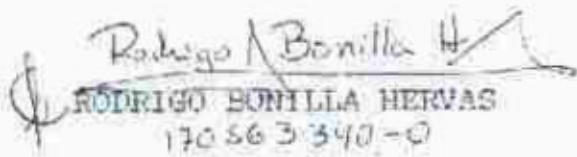
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

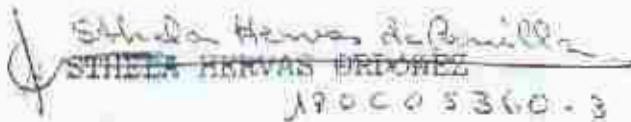
a las mismas. El precio de venta de las participaciones objeto de esta cesión de participaciones es de veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 20.00), cantidad que el señor Rodrigo Donilla Hervas declara haber recibido a su entera satisfacción.- CUARTA.- ACEPTACION: Los CEDENTES manifiestan su libre y espontáneo consentimiento para ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda. Por su parte, las CESIONARIAS manifiestan su voluntad de aceptar la transferencia de participaciones que se efectúa a su favor a través de este instrumento.- QUINTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para inscribir la presente cesión de participaciones en el registro respectivo, y se sienta razón al margen de la inscripción de la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS TURISTICOS Cia. Ltda., en el Registro Mercantil del cantón Quito, como al margen de la matriz de la escritura respectiva de constitución.- Se autoriza al doctor Marcelo Montalvo Torres, con matrícula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, para que realice todas las gestiones necesarias para la inscripción de esta escritura pública en el Registro Mercantil respectivo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el doctor LUIS MIGUEL



Dr. Remigio Poveda Vargas

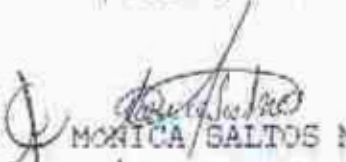
MUNOZ, con matricula número cinco mil quinientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mi el Notario, en unidad de Acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

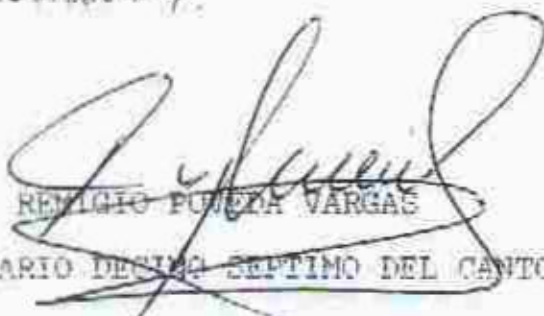

RODRIGO BONILLA HERVAS
170563340-0


SHEILA HERVAS BRIONES
170005360-3



Notaria 17 
JANETH SALTOS MORENO
170616321-2


MONICA SALTOS MORENO
170616669-9


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA QUILTOA TOURS SERVICIOS Cía. Ltda.
REUNIDA EL 20 DE JULIO DEL 2010

En Quito, a los 20 días del mes de julio del año 2010, siendo las 14h30, en las oficinas de MUÑOZ & MONTALVO INC., en la Av. Amazonas N° 3123 y Suiza, se reúnen los socios de la Compañía, con la participación de la totalidad del capital social.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (#)
Sthela Hervas Ordóñez	USD \$ 40,00	1000
Rodrigo Bonilla Hervas	USD \$ 20,00	500
Janeth Saltos Moreno	USD \$ 20,00	500
TOTAL	USD \$ 80,00	2000

Los socios presentes resuelven constituirse en Junta General de Socios con el carácter de Extraordinaria, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de para tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO: Autorización para la transferencia de mil (1000) participaciones sociales pertenecientes a la socia señora Sthela Hervas Ordóñez, a favor de la señora Janeth Saltos.

DOS: Autorización para la transferencia de quinientas (500) participaciones sociales pertenecientes al socio señor Rodrigo Bonilla Hervas distribuidas de la siguiente manera: quinientas (500) participaciones a favor de la señora Mónica Elizabeth Saltos Moreno.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios, la señora Janeth Saltos Moreno y como Secretario ad-hoc, el Dr. Luis Miguel Muñoz.

La Presidencia ratifica la totalidad del capital suscrito de la Compañía. Se declara formalmente instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer y resolver el punto del orden del día:

UNO: Autorizar la realización de las cesiones de participaciones solicitadas, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva.

DOS: Autorizar la realización de las cesiones de participaciones solicitadas, a cuyo efecto se faculta la suscripción de la escritura pública respectiva.

Por tanto, el cuadro de integración de capital de la Compañía QUILTOA TOURS SERVICIOS Cía. Ltda. queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES (#)
Janeth Saltos Moreno	USD \$ 75,00	1500
Mónica Saltos Moreno	USD \$ 4,00	500
TOTAL	USD \$ 80,00	2000

Por no haber más puntos a tratar en el orden del día, la Presidencia declara un receso de una hora para la redacción del Acta correspondiente, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y firmada por la totalidad de socios presentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía.

Siendo las dieciséis horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado, los socios firman esta Acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.


~~Silvana Hervás Ordóñez~~
 Socia


 Sr. Rodrigo Bonilla Hervás
 Socio


 Sra. Mónica Saltos Moreno
 Socia


 Dr. Marcelo Montalvo
 Secretario Ad-hoc


 Sra. Janeth Saltos Moreno
 Socia
 Presidente Ad-hoc a. l.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

085-0008 **1705633400**
NÚMERO CÉDULA
BONI LA HERVAS RODRIGO ARMANDO

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

085-0008 **1705633400**
NÚMERO CÉDULA
BONI LA HERVAS RODRIGO ARMANDO

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

047-0024 **1800053603**
NÚMERO CÉDULA
HERVAS ORDÓÑEZ STELA VIOLETA

PROVINCIA CANTÓN
LA FLORESTA SANTA
PARROQUIA


P. PRESENTE




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones Generales 2014

204-0209 **1706166699**
NÚMERO CÉDULA
SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH

PROVINCIA CANTÓN
SANTA DOMINGO SANTA DOMINGO
PARROQUIA PARROQUIA


P. PRESENTE



ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GILBERTO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RENE GALLOS
 MAGDALENA MORENO
 LOSTO DGO DE LOS CLDS 14/12/1971
 14/12/2011
 -99


ECUATORIANA***** V4443V4442
 CASADO GERMANIA JANETH SALTOS MORENO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RODRIGO ARMANDO BONILLA
 STELA VIOLETA HERVAS
 QUITO 13/01/2005
 REN 1330446


ECUATORIANA***** V3333V3222
 CASADO RODRIGO ARMANDO BONILLA HERVA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RENE SALTOS VERDESOTO
 MAGDALENA MORENO
 SANTO DOMINGO 21/10/2009
 21/10/2021
 REN 1902053


ECUATORIANA***** V4443V4442
 VIUDO RODRIGO BONILLA
 SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 TELMO HERVAS
 BLANCA V. ORDOÑEZ
 QUITO 20/09/2018
 REN 2091056


CIUDADANIA 170629350-7
 SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH
 26 ABRIL 1971
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS S
 006- 0034 0133
 PICHINCHA/STO DGO DE LOS S
 2 DOMINGO DE LOS CLDS 1971

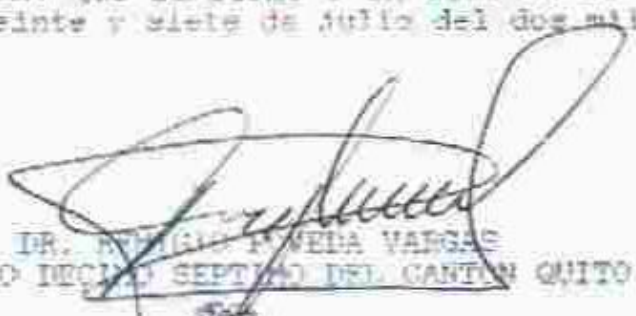

CIUDADANIA 170562340-0
 BONILLA HERVAS RODRIGO ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO SANTA FRIEDA
 13 FEBRERO 1970
 0007 03412 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONILLA HERVAS 1970


CIUDADANIA 170616321-7
 SALTOS MORENO GERMANIA JANETH
 STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
 27 SEPTIEMBRE 1968
 0005 01905 F
 STO DGO TSACHILA/SANTO DOMIN
 SANTO DOMINGO DE CO 1971


CIUDADANIA 180005360-3
 HERVAS ORDOÑEZ STELA VIOLETA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 02 JULIO 1945
 001- 0232 00673 F
 TUNGURAHUA/AMBATO
 LA MATRIZ 1945


Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, en la que confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y en ello en la ciudad de Quito hoy día veinte y siete de Julio del dos mil once.




DR. FERNANDO PINEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Edo.
Dr. Fernando Pineda V.



Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON.- Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA QUILOTOA TOURS SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA., otorgada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyo Protocolo me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, Tomé nota de la Cesión de Participaciones que otorgan: la señora Sthela Hervas Ordoñez a favor de la señora Janeth Saltos Moreno; y, el señor Rodrigo Bonilla a favor de la señorita Mónica Saltos Moreno; en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito, a dieciocho de Octubre de dos mil doce.

Dra. Myriam Villacís Mora

Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13385

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	230
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706166699	SALTOS MORENO MONICA ELIZABETH	Quito	CESIONARIO	Soltero
1800053603	HERVAS ORDONEZ STEHELA VIOLETA	Quito	CEDENTE	Viudo
1706163217	SALTOS MORENO GERMANIA JANETH	Quito	CESIONARIO	Casado
1705633400	BONILLA HERVAS RODRIGO ARMANDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/01/2011
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUILOTOA TOURS SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	80,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1500 PARTICIPACIONES DE \$0.04 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. ACLARATORIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, 23/02/2012. ACLARATORIA NOTARIA DECIMO SEPTIMA QUITO, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS, 01/06/2012. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1056 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE ABRIL DE 1995.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO